



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 4831/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2024 PARA REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 SAN ROQUE - ID N° 442895, A LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ CON RUC N° 4642862-3 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 340.939.779 (GUARANÍES, TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE).

Capiatá, 9 de mayo de 2024.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 6 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO: Que, transcrito el mismo, en lo sucesivo expone; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 37° inciso b de la Ley No. 7021/22, me dirijo a usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2024 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 "SAN ROQUE" - ID N° 442895, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo.

En el día, fecha y hora señalados en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada institucional 3 (tres) sobres ofertas, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA SIPE N°
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. E-mail: pereirathalman@hotmail.com	80008416-0	322.210.944	Póliza de seguro Gs. 19.000.000.-	1786203
EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ E-mail: emanuelingenieria@hotmail.com	4642862-3	340.939.779	Póliza de seguro Gs. 20.000.000.-	1785952
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS E-mail: roman.ibars@gmail.com	1256450-8	370.000.000	Póliza de seguro Gs. 20.000.000.-	1786222

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 18 de abril de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: Ninguna.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito obligatorio de participación.

En este contexto, en el día y la hora establecidos, en las bases y condiciones del llamado, para la visita al sitio de obras se han presentado tres oferentes, conforme al cuadro siguiente:





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Empresas oferentes	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0	PRESENTA	CUMPLE
EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ – RUC N° 4642862-3	PRESENTA	CUMPLE
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC N° 1256450-8	PRESENTA	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, las tres empresas cumplen con el requerimiento, quedando habilitadas para que esta Unidad proceda a la evaluación de sus ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0	EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ – RUC N° 4642862-3	ROMAN IBARS CONSTRUCCION ES de ROMAN IBARS – RUC N° 1256450-8
Formulario de oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No aplica	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica	No aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	No aplica
RESULTADO	PASA	PASA	PASA



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

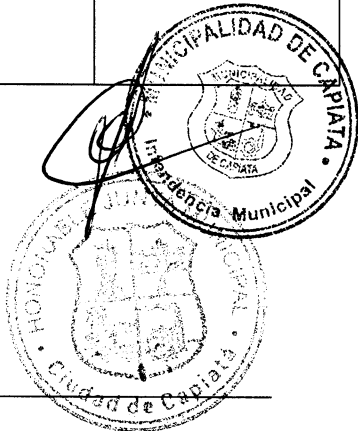
Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Seguidamente se procede al análisis de los Requisitos de Calificación Legal, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según el cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

OFERENTE: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Artículo 19 del Decreto N° 9823 que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante.	El oferente y sus representantes no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancias N° 5835048 y 5835055 de fecha 18 de abril de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.	Los representantes de la empresa, Enrique Javier Pereira Thalmann, con C.I. N° 524.875 (Constancia N° 5835048) y Juan José Pereira Thalmann, con C.I. N° 524.871 (Constancia N° 5835055) no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución. Actualmente no se cuenta con registros de ser funcionarios públicos, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS.	1° El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. 2° No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarados en el formulario.	CUMPLE





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

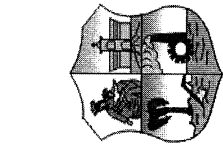
OFERENTE: EMMANUEL INGENIERÍA – CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Artículo 19 del Decreto N° 9823 que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante.	El oferente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia N° 5835014 de fecha 18 de abril de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.	El representante de la empresa unipersonal, el señor César Antonio Presentado Rodríguez con C.I. N° 4.642.862 (Constancia N° 5835014) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS.	1° El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. 2° No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente.	CUMPLE

OFERENTE: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Artículo 19 del Decreto N° 9823 que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante.	El oferente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia N° 5835019 de fecha 18 de abril de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.	El representante de la empresa unipersonal, el señor Román Ibars con C.I. N° 1.256.450 (Constancia N° 5835019) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS.	1° El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. 2° No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente.	CUMPLE

A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallado más abajo



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CUADRO COMPARATIVO													
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 3/2024													
"REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 "SAN ROQUE" - ID N° 442895													
Ítem	Descripción del Bien	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0				EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3				ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	unidad	1,00	878.333	878.333	unidad	1,00	930.000	930.000	unidad	1,00	950.000	950.000
2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL ÁREA A REPARAR	Unidad Medida Global	1,00	919.416	919.416	Unidad Medida Global	1,00	973.000	973.000	Unidad Medida Global	1,00	900.000	900.000
3	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Unidad Medida Global	1,00	1.218.333	1.218.333	Unidad Medida Global	1,00	1.290.000	1.290.000	Unidad Medida Global	1,00	1.350.000	1.350.000
4	DESMONTE DE ABERTURAS	unidad	8,00	126.083	1.008.664	unidad	8,00	133.500	1.068.000	unidad	8,00	127.000	1.016.000
5	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	metros cuadrados	312,00	37.116	11.580.192	metros cuadrados	312,00	39.300	12.261.600	metros cuadrados	312,00	39.000	12.168.000
6	DEMOLICIÓN DE PARED	metros cuadrados	15,00	34.991	524.865	metros cuadrados	15,00	37.000	555.000	metros cuadrados	15,00	39.000	585.000
7	DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO	metros cuadrados	208,00	34.000	7.072.000	metros cuadrados	208,00	36.000	7.488.000	metros cuadrados	208,00	39.000	8.112.000
8	DEMOLICIÓN DE PISOS	metros cuadrados	242,00	34.000	8.228.000	metros cuadrados	242,00	36.000	8.712.000	metros cuadrados	242,00	39.000	9.438.000
9	DADOS Y VIGAS CUMBRERA DE H°A° DE 0,25x0,45m	centímetros cubicos	4,80	2.933.916	14.082.797	centímetros cubicos	4,80	3.106.000	14.908.800	centímetros cubicos	4,80	3.400.000	16.320.000
10	VIGAS DE H°A° EN GALERIA DE 0,20x0,25m	centímetros cubicos	1,53	2.933.916	4.488.891	centímetros cubicos	1,53	3.106.000	4.752.180	centímetros cubicos	1,53	3.400.000	5.202.000
11	ZAPATAS DE H°A° 0,80x0,80m PARA ESCALERA	centímetros cubicos	0,16	2.792.250	446.760	centímetros cubicos	0,16	2.956.000	472.960	centímetros cubicos	0,16	3.200.000	512.000
	PLACA Y MÉNSULA DE H°A° 0,15x0,30m PARA ESCALERA	centímetros cubicos	0,21	2.975.000	624.750	centímetros cubicos	0,21	3.150.000	661.500	centímetros cubicos	0,21	3.400.000	714.000



Ruta PY02 Mcal. Estigarribia – Km. 23,500 – Capiatá
Tel.: 0228 – 634 727

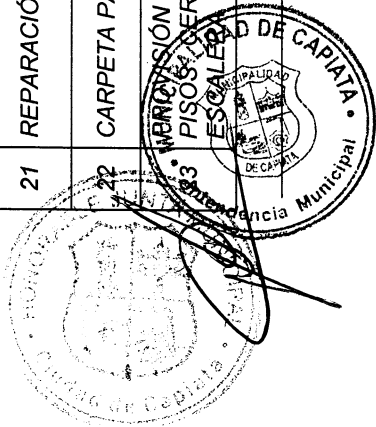
GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTES:		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0				EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3				ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE 0,15m DE LADRILLO COMÚN PARA REVOCAR	centímetros cuadrados	38,00	108.434	4.120.492	centímetros cuadrados	38,00	114.800	4.362.400	centímetros cuadrados	38,00	127.000	4.826.000
14	ENVARILLADO EN MAMPOSTERÍA 2 Ø 8 POR HILADA (3 HILADAS)	Metro lineal	7,50	32.441	243.308	Metro lineal	7,50	34.300	257.250	Metro lineal	7,50	38.000	285.000
15	COLOCACIÓN DE TIRANTES DE HºAº, TEJAS Y TEJUELOS NUEVOS	metros cuadrados	312,00	284.750	88.842.000	metros cuadrados	312,00	301.000	93.912.000	metros cuadrados	312,00	325.000	101.400.000
16	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA 1:3 (CEMENTO-ARENA)	metros cuadrados	284,00	43.066	12.230.744	metros cuadrados	284,00	45.500	12.922.000	metros cuadrados	284,00	50.000	14.200.000
17	REVOQUE DE DADOS Y VIGAS DE HºAº	metros cuadrados	44,00	53.125	2.337.500	metros cuadrados	44,00	56.200	2.472.800	metros cuadrados	44,00	58.000	2.552.000
18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS DOBLE HOJA DE 1,20x2,10m	unidad	4,00	1.912.500	7.650.000	unidad	4,00	2.025.000	8.100.000	unidad	4,00	2.200.000	8.800.000
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO BALANCÍN. MEDIDA 1,50x1,20m	metros cuadrados	7,20	402.333	2.896.798	metros cuadrados	7,20	426.000	3.067.200	metros cuadrados	7,20	460.000	3.312.000
20	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS DOBLES EN VENTANA TIPO BALANCÍN	metros cuadrados	10,00	220.546	2.205.460	metros cuadrados	10,00	233.500	2.335.000	metros cuadrados	10,00	250.000	2.500.000
21	REPARACIÓN DE BALANCÍN	Unidad Medida Global	1,00	270.286	270.286	Unidad Medida Global	1,00	286.000	286.000	Unidad Medida Global	1,00	320.000	320.000
22	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	metros cuadrados	242,00	34.991	8.467.822	metros cuadrados	242,00	37.000	8.954.000	metros cuadrados	242,00	40.000	9.680.000
23	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICO P15. INCLUYE ESCALERAS	metros cuadrados	264,80	84.433	22.357.858	metros cuadrados	264,80	89.400	23.673.120	metros cuadrados	264,80	125.000	33.100.000



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

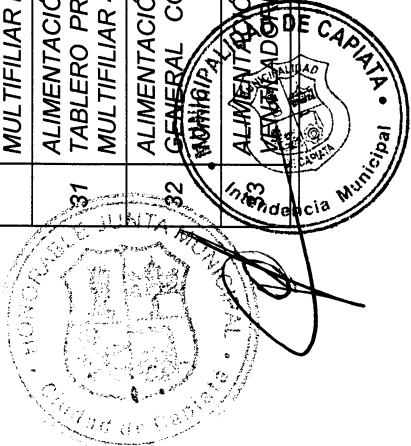
"Capiatá por buen camino"

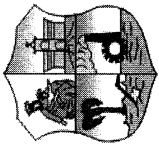
2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTES:		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0				EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ - RUC N° 4642862-3				ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMÁN IBARS - RUC N° 1256450-8			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	ZOCALOS CERÁMICOS	Metro lineal	130,87	30.458	3.986.038	Metro lineal	130,87	32.200	4.214.014	Metro lineal	130,87	35.000	4.580.450
25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PIZARRÓN EMPOTRADO A MAMPOSTERÍA	unidad	4,00	1.331.666	5.326.664	unidad	4,00	1.410.000	5.640.000	unidad	4,00	1.400.000	5.600.000
26	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO GENERAL EN GALERÍA DE 15 MODULOS CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	unidad	1,00	680.000	680.000	unidad	1,00	720.000	720.000	unidad	1,00	800.000	800.000
27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA 3 LLAVES TM CON BARRA FASE-NEUTRO	unidad	4,00	306.000	1.224.000	unidad	4,00	324.000	1.296.000	unidad	4,00	340.000	1.360.000
28	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA LLAVE COMANDO DE VENTILADORES	unidad	4,00	399.500	1.598.000	unidad	4,00	423.000	1.692.000	unidad	4,00	450.000	1.800.000
29	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITOS DE LUCES CON CABLE MULTIFILIAR DE 2mm	unidad	32,00	171.416	5.485.312	unidad	32,00	181.500	5.808.000	unidad	32,00	195.000	6.240.000
30	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITOS TOMACORRIENTES CON CABLE MULTIFILIAR DE 4mm	unidad	16,00	212.556	3.400.896	unidad	16,00	225.000	3.600.000	unidad	16,00	240.000	3.840.000
31	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TABLERO PRINCIPAL CON CABLE MULTIFILIAR 4mm	Metro lineal	112,00	19.833	2.221.296	Metro lineal	112,00	21.000	2.352.000	Metro lineal	112,00	21.000	2.352.000
32	ALIMENTACIÓN DE TABLERO GENERAL CON CABLE NYN DE 4mm	Metro lineal	68,00	40.658	2.764.744	Metro lineal	68,00	43.000	2.924.000	Metro lineal	68,00	45.000	3.060.000
33	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TABLERO GENERAL CON CABLE NYN DE 4mm	unidad	16,00	170.425	2.726.800	unidad	16,00	180.000	2.880.000	unidad	16,00	195.000	3.120.000

Ruta PY02 Mcal. Estigarribia – Km. 23,500 – Capiatá
Tel.: 0228 – 634 727





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

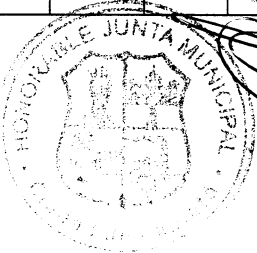
"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTES:		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0				EMMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3				ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
34	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO	unidad	4,00	220.981	883.924	unidad	4,00	233.500	934.000	unidad	4,00	240.000	960.000
35	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FOTOCELULA	unidad	1,00	110.500	110.500	unidad	1,00	117.000	117.000	unidad	1,00	120.000	120.000
36	PINTURA DE TECHO AL LATEX	metros cuadrados	312,00	34.000	10.608.000	metros cuadrados	312,00	36.000	11.232.000	metros cuadrados	312,00	38.000	11.856.000
37	PINTURA DE PARED Y PILARES AL LATEX	metros cuadrados	887,16	34.000	30.163.440	metros cuadrados	887,16	36.000	31.937.760	metros cuadrados	887,16	38.000	33.712.080
38	PINTURA DE BARANDA Y BALANCÍN METÁLICO CON PINTURA SINTÉTICA	Metro lineal	26,95	21.675	584.141	Metro lineal	26,95	22.900	617.155	Metro lineal	26,95	20.000	539.000
39	PINTURA DE ABERTURA METÁLICA CON PINTURA SINTÉTICA	metros cuadrados	193,44	34.000	6.576.960	metros cuadrados	193,44	36.000	6.963.840	metros cuadrados	193,44	38.000	7.350.720
40	PROVISIÓN Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO CON MOTOR PESADO	unidad	16,00	651.666	10.426.656	unidad	16,00	690.000	11.040.000	unidad	16,00	740.000	11.840.000
41	PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN AULAS, FOCOS LEED DE 50W CON BASE E40 P/INTERIOR Y SALA	unidad	24,00	204.566	4.909.584	unidad	24,00	216.600	5.198.400	unidad	24,00	230.000	5.520.000
42	PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, FOCOS LEED DE 20W CON BASE E27 P/EXTERIOR	unidad	8,00	106.816	854.528	unidad	8,00	113.100	904.800	unidad	8,00	120.000	960.000
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CANALETA AÉREA. DESARROLLO 40cm. INCLUYE CAÑO DE BAJADA	Metro lineal	212,00	103.416	21.924.192	Metro lineal	212,00	109.500	23.214.000	Metro lineal	212,00	107.000	22.684.000
44	OBRA FINAL	Unidad Medida Global	1,00	3.060.000	3.060.000	Unidad Medida Global	1,00	3.240.000	3.240.000	Unidad Medida Global	1,00	3.463.750	3.463.750
Precio Total					322.210.944								370.000.000

Ruta PY02 Mcal. Estigarribia – Km. 23,500 – Capiatá
Tel.: 0228 – 634 727





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de ofertas, no fue necesario realizar correcciones aritméticas.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

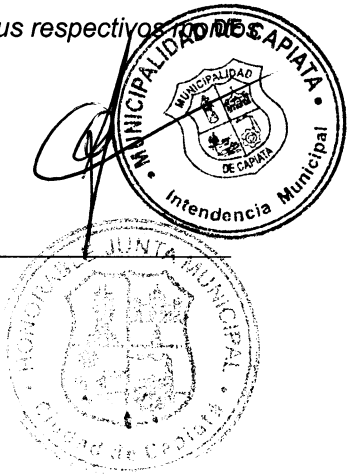
A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del certificado de origen nacional, según el cuadro siguiente:

OFERENTES	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0	N° 171989. Fecha de emisión: 16/04/2024.	El certificado ha sido emitido para el ID del presente llamado a licitación y corresponde a servicio de construcción de obras civiles. Aplica para este proceso. Resultado: CUMPLE
EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ – RUC N° 4642862-3	N° 172032. Fecha de emisión: 16/04/2024.	El certificado ha sido emitido para el ID del presente llamado a licitación y corresponde a servicio de mantenimiento, reparación o refacción de edificios. Aplica para este proceso. Resultado: CUMPLE
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC N° 1256450-8	N° 171984. Fecha de emisión: 16/04/2024.	El certificado ha sido emitido para el ID del presente llamado a licitación y corresponde a mantenimiento y refacción de edificios no residenciales. Aplica para este proceso. Resultado: CUMPLE

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, las tres empresas oferentes participantes cuentan con el certificado de origen nacional vigente en el tipo de servicio requerido en el presente llamado.

En las condiciones señaladas, no corresponde aplicar el margen de preferencia nacional.

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro, las empresas calificadas con sus respectivos ofertados, para continuar con los demás aspectos de análisis;





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Item N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. - RUC N° 80008416-0	322.210.944.-
2	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ – RUC N° 4642862-3	340.939.779.-
3	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC N° 1256450-8	370.000.000.-

Primeramente, se procede a seleccionar a la menor oferta correspondiente a la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a contratación.

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 22 de abril de 2024, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 "SAN ROQUE" - ID N° 442895** a fin de solicitar documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación que no fueron presentados en su oferta, detallados a continuación:

- Formulario N° 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.
- Formulario N° 8: Cronograma de utilización de equipos.

En cuanto a experiencia específica:

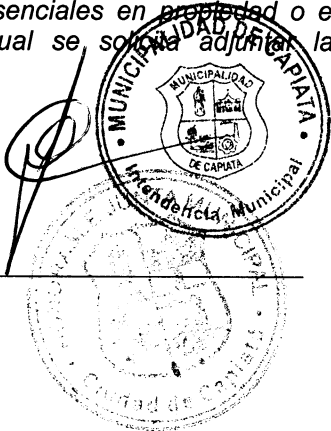
- Presentar copias de los contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva que figuran en el Formulario N° 4: Experiencia Específica en construcción, presentado.

En cuanto a capacidad en materia de personal:

- Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe de obra.
- Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras.

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

- Demostrar que puede disponer oportunamente de todos los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, indicados en el pliego de bases y condiciones, para lo cual se solicita adjuntar las documentaciones respaldatorias.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos, de conformidad a lo indicado en el pliego de bases y condiciones.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día miércoles 24 de abril del año 2024 hasta las 8:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 9823/23".

Al respecto, la empresa oferente CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. no ha dado cumplimiento a lo solicitado por la convocante, es decir no ha presentado las documentaciones requeridas según consultas al registro de mesa de entrada de la Institución Municipal.

En éstas condiciones, al no encontrarse en la oferta la totalidad de las documentaciones requeridas por la convocante, no es posible determinar el cumplimiento de la capacidad de experiencia y capacidad en materia de personal y equipos, según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación, por lo que se recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 9823/23, el cual se transcribe a continuación:

"Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

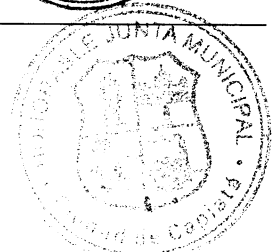
A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta".

A continuación, en vista a la desestimación de la primera oferta evaluada se seleccionará provisoriamente a la siguiente oferta en orden de precios correspondiente a la empresa EMMANUEL INGENIERIA de César Antonio Presentado Rodríguez con RUC N° 4642862-3, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a licitación.

En este contexto, esta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 25 de abril de 2024, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 "SAN ROQUE" - ID N° 442895** a fin de solicitar documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación que no fueron presentados en su oferta, detallados a continuación:

- Formulario: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.
- Formulario: Cronograma de utilización de equipos.
- Formulario: Compromisos contractuales vigentes.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

En cuanto a capacidad financiera:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder. La fecha de emisión del documento deberá ser como máximo en un plazo de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.
- Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.

En cuanto a experiencia específica:

- Presentar copias de todos los contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que figuran en el Formulario N° 4: Experiencia Específica en construcción, obrante en la oferta.

En cuanto a capacidad en materia de personal:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.
- Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
- Copia de Título de Grado, del referido personal clave.
- Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
- Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.
- Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras.

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

- Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de que la empresa oferente sea propietaria de los equipos.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia del propietario de los equipos donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste:
 - i) Ser propietario de los mismos;
 - ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
 - iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día sábado 27 de abril del año 2024 hasta las 8:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 9823/23".





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Al respecto, la empresa oferente EMMANUEL INGENIERIA de César Antonio Presentado Rodríguez, ha dado cumplimiento a lo solicitado por la convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido lo peticionado por la Convocante, e ingresado por mesa de entrada N° 3323 del 27 de abril del corriente, en este sentido la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.

Continuando con la evaluación, esta Unidad prosigue con el análisis de los demás aspectos de la convocatoria conforme al desarrollo siguiente:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

Se procedió al análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones, el cual reza en lo sucesivo:

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa EMMANUEL INGENIERÍA, según lo expuesto en el cuadro siguiente:

N°	Descripción	Precio de referencia	EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ – RUC N° 4642862-3	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.033.333	930.000	-10,00
2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL ÁREA A REPARAR	1.081.667	973.000	-10,05
3	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	1.433.333	1.290.000	-10,00
4	DESMONTE DE ABERTURAS	148.333	133.500	-10,00
5	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	43.667		-10,00





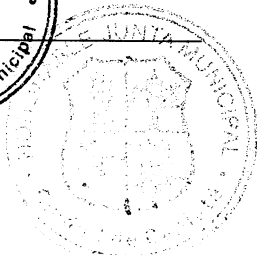
GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

N°	Descripción	Precio de referencia	EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ – RUC N° 4642862-3	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
6	DEMOLICIÓN DE PARED	41.167	37.000	-10,12
7	DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO	40.000	36.000	-10,00
8	DEMOLICIÓN DE PISOS	40.000	36.000	-10,00
9	DADOS Y VIGAS CUMBRERA DE H°A° DE 0,25x0,45m	3.451.667	3.106.000	-10,01
10	VIGAS DE H°A° EN GALERIA DE 0,20x0,25m	3.451.667	3.106.000	-10,01
11	ZAPATAS DE H°A° 0,80x0,80m PARA ESCALERA	3.285.000	2.956.000	-10,02
12	PILAR Y MÉNSULA DE H°A° 0,15x0,30m PARA ESCALERA	3.500.000	3.150.000	-10,00
13	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN DE 0,15m DE LADRILLO COMÚN PARA REVOCAR	127.570	114.800	-10,01
14	ENVARILLADO EN MAMPOSTERIA 2 Ø 8 POR HILADA (3 HILADAS)	38.167	34.300	-10,13
15	COLOCACIÓN DE TIRANTES DE H°A°, TEJAS Y TEJUELOS NUEVOS	335.000	301.000	-10,15
16	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA 1:3 (CEMENTO-ARENA)	50.667	45.500	-10,20
17	REVOQUE DE DADOS Y VIGAS DE H°A°	62.500	56.200	-10,08
18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS DOBLE HOJA DE 1,20x2,10m	2.250.000	2.025.000	-10,00
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO BALANCÍN. MEDIDA 1,50x1,20m	473.333	426.000	-10,00
20	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS DOBLES EN VENTANA TIPO BALANCÍN	259.467	233.500	-10,01
21	REPARACIÓN DE BALANCÍN	317.984	286.000	-10,06
22	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	41.167	37.000	-10,12
23	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICO PI5. INCLUYE ESCALERA	99.333	89.400	-10,00
24	ZOCALOS CERÁMICOS	35.833	32.200	-10,14
25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PIZARRÓN EMPOTRADO A MAMPOSTERÍA	1.566.667	1.410.000	-10,00
26	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO GENERAL EN GALERIA DE 15 MODULOS CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	800.000	720.000	-10,00
27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA 3 LLAVES TM CON BARRA FASE-NEUTRO	360.000	324.000	-10,00
28	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA LLAVE COMANDO DE VENTILADORES	470.000	423.000	-10,00
29	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITOS DE LUCES CON CABLE MULTIFILIAR DE 2mm	201.667	181.500	-10,00





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

N°	Descripción	Precio de referencia	EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ – RUC N° 4642862-3	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
30	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITOS TOMACORRIENTES CON CABLE MULTIFILIAR DE 4mm	250.067	225.000	-10,02
31	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TABLERO PRINCIPAL CON CABLE MULTIFILIAR 4mm	23.333	21.000	-10,00
32	ALIMENTACIÓN DE TABLERO GENERAL CON CABLE NYY DE 10mm	47.833	43.000	-10,10
33	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE VENTILADORES	200.500	180.000	-10,22
34	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO	259.978	233.500	-10,18
35	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FOTOCELULA	130.000	117.000	-10,00
36	PINTURA DE TECHO AL LATEX	40.000	36.000	-10,00
37	PINTURA DE PARED Y PILARES AL LATEX	40.000	36.000	-10,00
38	PINTURA DE BARANDA Y BALANCÍN METÁLICO CON PINTURA SINTÉTICA	25.500	22.900	-10,20
39	PINTURA DE ABERTURA METÁLICA CON PINTURA SINTÉTICA	40.000	36.000	-10,00
40	PROVISIÓN Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO CON MOTOR PESADO	766.667	690.000	-10,00
41	PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN AULAS, FOCOS LEED DE 50W CON BASE E40 P/INTERIOR Y SALA	240.667	216.600	-10,00
42	PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, FOCOS LEED DE 20W CON BASE E27 P/ EXTERIOR	125.667	113.100	-10,00
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CANALETA AÉREA. DESARROLLO 40cm. INCLUYE CAÑO DE BAJADA	121.667	109.500	-10,00
44	LIMPIEZA FINAL	3.600.000	3.240.000	-10,00

Como puede observarse en el cuadro que antecede, los precios unitarios cotizados por la empresa EMMANUEL INGENIERÍA, se encuentran dentro de los rangos establecidos por la normativa, es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) por debajo y 10% (diez por ciento) por encima del precio referencial estimado por la convocante, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta, conforme al desarrollo siguiente:





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DEL LLAMADO

Formulario – Composición de Precios Unitarios.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Experiencia General en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario - Lista de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario – Declaración de Miembros.	PRESENTA	CUMPLE

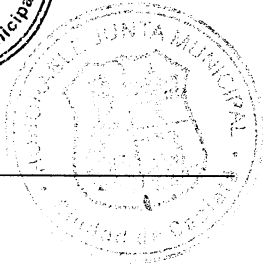
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ – RUC N° 4642862-3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se exponen a continuación los siguientes análisis:





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

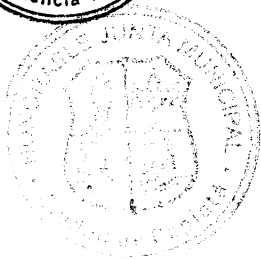
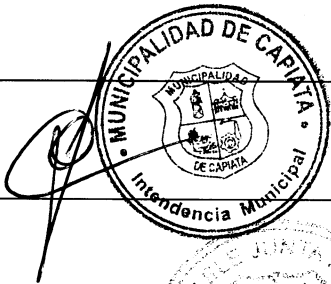
Deberán cumplir con los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

Coefficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

OFERENTE:		EMMANUEL INGENIERÍA de César Antonio Presentado Rodríguez – RUC N° 4642862-3						
CONCEPTO	FORMULAS	2020		2021		2022		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	953.599.850	11,862	2.187.009.416	39,312	3.143.490.133	19,829	23,668
	PASIVO CORRIENTE	80.389.592		55.632.000		158.526.520		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	235.389.592	0,137	110.101.205	0,040	158.526.520	0,043	0,073
	ACTIVO TOTAL	1.716.837.825		2.744.067.391		3.673.886.508		

Documentos Evaluados	AC CONSTRUCCIONES
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Monto de la Oferta = 340.939.779.- Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente Activo Líquido= 3.143.490.133 – 158.526.520. Activo Líquido= 2.984.963.613 <u>EN RESUMEN:</u> MONTO DE LA OFERTA: 340.939.779.- ACTIVO LIQUIDO: 2.984.963.613.- (*) C.C.V: 27.062.500.- Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta. (*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	FORMULARIO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

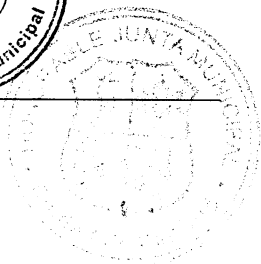
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad, número de cuenta y datos de contacto. La convocante se reserva el derecho de efectuar las consultas pertinentes, en caso necesario.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. La fecha de emisión deberá ser como máximo en un plazo de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.	NO APLICA (*)
c) Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	CUMPLE

(*) La empresa cuenta con suficientes recursos financieros para afrontar los compromisos en caso de resultar adjudicada, por lo que no precisa de la carta compromiso de un banco de plaza para obtener una línea de crédito.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple Presenta Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

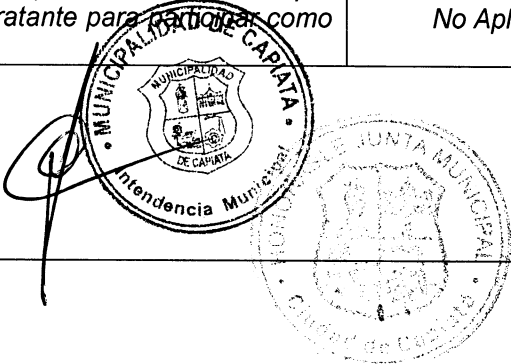
Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Presenta Formulario de Experiencia específica en construcción
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2019 y 2023, en las siguientes actividades claves: Construcción, refacción o reparación de aulas en instituciones educativas. Como mínimo se requiere la presentación de 5 (cinco) copias de contratos, con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan las actividades clave señaladas, cuya sumatoria alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Cumple Presenta Formularios de Experiencia General en construcción y Situación Financiera

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra, en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de las instituciones públicas o privadas contratantes.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

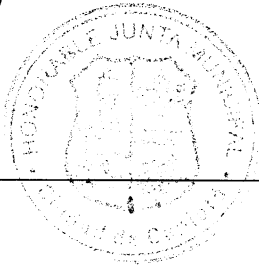
Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple Presenta Formulario Lista de personal propuesto para la obra, de conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones.

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
Carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	Cumple
Curriculum, carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras.	Cumple





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

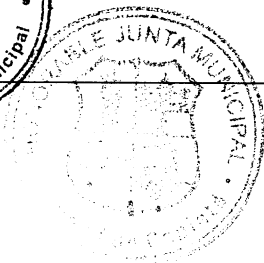
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales. • 1 Camión volquete. • 1 Pala Cargadora. • 1 Mezcladora de hormigón. • 1 Contenedor para basura. • Andamios. • Herramientas de corte. • Herramientas menores varias. • Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa). • Vallado de protección perimetral de obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta Formularios de Lista de equipos y Cronograma de utilización de equipos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Declaración jurada en caso de que los equipos mencionados sean propiedad de la (Empresa), de que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de que la empresa oferente sea propietaria de los equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste:

- i) Ser propietario de los mismos;
- ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
- iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal.

Cumple

Resultado: La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por el oferente **EMMANUEL INGENIERÍA de César Antonio Presentado Rodríguez**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 55° de la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

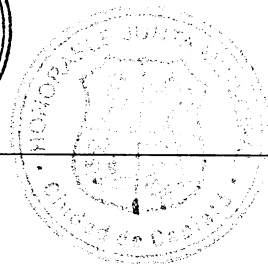
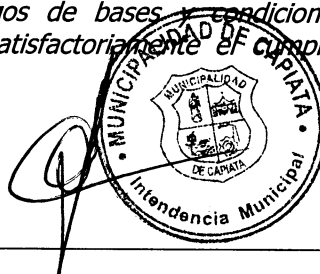
Empresa adjudicada: **EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ – RUC N° 4642862-3**

Adjudicación: Por el total

Monto de la adjudicación: Gs. 340.939.779.- (Guaraníes, Trescientos cuarenta millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve).-

Se eleva el presente informe a consideración de la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda".

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" señala: "Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR;** la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 para REPARACIONES VARIAS DE BLOQUE DE AULAS - PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA N° 2856 "SAN ROQUE" - ID N° 442895, según el siguiente detalle:

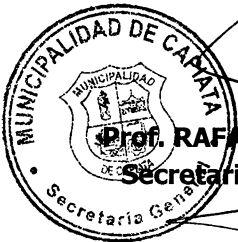
Empresa: EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ
– RUC N° 4642862-3
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto de la adjudicación: Gs. 340.939.779.- (Guaraníes, Trescientos cuarenta millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve) – IVA incluido.-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2024 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2 / 2	522	30	3	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	324.259.779.-
2	1 / 3	534	30	1	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	5.640.000.-
2	1 / 3	541	30	1	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	11.040.000.-
TOTAL						340.939.779.-

Art. 3º. **COMUNICAR** la adjudicación a la Honorable Junta Municipal de la Municipalidad de Capiatá, a los efectos previstos en el artículo 216º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", y **SOLICITAR** la autorización correspondiente para suscribir el contrato respectivo.

Art. 4º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 y Decreto reglamentario N° 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.



Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

